

¡EL RETORNO A LA ESCUELA PRESENCIAL, UN ACTO DE RESPONSABILIDAD, NO, UNA SUPUESTA VALENTÍA SUICIDA!

El Comité Ejecutivo de FECODE informa y orienta al magisterio colombiano y comunidades educativas, lo siguiente:

En medio del proceso de negociación, Gobierno Nacional – Fecode, el Ministerio de Educación Nacional, emite la Circular No. 17 del 04 de julio de 2021, la cual desconoce la situación real de la pandemia en el territorio nacional, en sus orientaciones pretende generar un “Estado de Opinión”, dejar en el imaginario percepciones equivocadas y poner a una buena parte de la población en contra del magisterio, continuado con la campaña de señalamientos y estigmatización a Fecode y buscar distractores para ocultar el incumplimiento de los acuerdos pactados.

El magisterio colombiano participó en el paro nacional y la movilización social del pueblo colombiano, motivada por los incumplimientos, la degradación de la vida, la conculcación de los derechos y libertades, la profundización de las inequidades, la pobreza y las desigualdades, convocado por el Comité Nacional de Paro, las centrales obreras entre ellas la CUT de la que hacemos parte y nos sumamos a la histórica lucha a través de la cual se logra el retiro de la nefasta reforma tributaria, así como el proyecto de ley 010 que privatizaba aún más la salud, así como otros tantos regresivos proyectos de ley, que como el del HOME SCHOOL pretendía atentar contra el carácter profesional de la docencia y la función social de la Escuela.

La Circular No. 17 del 04 de julio de 2021 expedida por el MEN, como la posición del Gobierno Nacional que pretende desvirtuar el derecho a la educación para tratar de justificar sus arbitrariedades, las cuales son evidentes al negar que sean los Gobiernos Escolares los que determinen el rumbo académico, tal como lo establece la Ley General de Educación y su Decreto reglamentario 1860 de 1994, los cuales son los órganos idóneos para reorganizar los currículos, especialmente los contenidos y ajustar las actividades académicas acorde con las realidades de cada región y colegio, teniendo como referente garantizar el calendario académico, como históricamente lo ha hecho el Magisterio debido a su indeclinable responsabilidad con las comunidades educativas.

Nuestro compromiso es con la educación de las niñas, niños y jóvenes del país y de eso dan testimonio las comunidades, en escenarios complejos y de incertidumbres junto con los padres y madres de familia garantizamos la continuidad del derecho sagrado a la educación y los aprendizajes, con jornadas permanentes, dispusimos nuestros recursos, equipos y espacios. Cabe preguntar

¿qué pasó con las vacaciones que el MEN las arrebató?. Sin ninguna consideración y sin necesidad de una circular represiva y coercitiva nuestras filiales adelantaron acuerdos locales para el proceso de recuperación de actividades, acciones pedagógicas, didácticas y académicas, en razón de nuestro compromiso ético, humano y profesional como se ha demostrado a lo largo de los 62 años en defensa de la educación pública.


El Gobierno debe respetar las decisiones de los Gobiernos Escolares y en particular del Consejo Directivo, la autonomía institucional y la libertad de cátedra, al igual que abstenerse de imponer medidas que rayan con el autoritarismo.

Con la responsabilidad que nos caracteriza, los docentes acudiremos a la flexibilización curricular y con estrategias pedagógicas y didácticas cumpliremos con los contenidos académicos.

Orientamos a los docentes y directivos docentes y filiales a continuar consensuando en razón de la autonomía territorial con los mandatarios locales y de la autonomía institucional con los Consejos Directivos y Gobiernos Escolares los acuerdos que sean necesarios para el desarrollo de actividades y nivelación de contenidos pendientes del tiempo de pandemia y con trabajo desde casa con modalidad virtual, de la misma manera se deben cumplir los procesos académicos y no como pretende la circular presionar que actividades escolares no presenciales desarrolladas en extensas jornadas laborales, se deben “reponer” presencialmente, con el agravante que tal absurda condición se utiliza para presionar el retorno a la escuela presencial.

Ratificamos el estado de alerta del magisterio colombiano, manifestamos que el Gobierno viene dilatando y negándose a pasar del diálogo a la negociación y materialización de los acuerdos pactados, nos corresponde estar atentos a las convocatorias de la Federación y de ser necesario convertiremos el pliego de peticiones y su negociación en un escenario de movilización social.

COMITÉ EJECUTIVO



WILLIAM H. VELANDIA PUERTO
Presidente



LUIS EDGARDO SALAZAR B.
Secretario General

Bogotá D.C., 6 de julio de 2021